

SANTA CRUZ, 30 de Mayo 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°89 del encargado de Movilización.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar pago permiso de circulación, de los vehículos pertenecientes al departamento de Educación; por un valor total de \$222.816, correspondiente a las siguientes patentes:

- Mini bus M.Benz P.P.U. BDYD-10 \$55.704
- Mini bus M.Benz P.P.U. BDYD-40 \$55.704
- Furgón M.Benz P.P.U. HCZL-41 \$55.704
- Furgón M.Benz P.P.U. HCZL-42 \$55.704

DECRETO EXENTO N° 1741

1. **GÍRESE** a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ RUT 69.090.600-7, la suma de \$222.816.- (Doscientos veintidós mil ochocientos dieciséis pesos), para pago de permiso de circulación año 2022.
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las cuentas 215.22.08.007.001.002 del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)